

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA
EMPRESA E INDUSTRIA
ENERGÍA
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
MEDIO AMBIENTE
MERCADO INTERIOR
PROPIEDAD INDUSTRIAL
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
TRANSPORTES

CATEGORIAS

URGENTE
DOCUMENTACIÓN
AYUDAS Y SUBVENCIONES
NOTICIAS
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

www.camaracantabria.com

AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTACIÓN

[Normativa que prevé determinados anticipos para determinados regímenes de ayudas](#)

En 2009, los agricultores se enfrentan a graves dificultades financieras y de flujo de caja debido a los bajos precios agrarios y a los altos costes de los insumos.

Para paliar este efecto, esta normativa autoriza a los agricultores a cobrar unos anticipos de hasta el 70 % de determinados regímenes de ayuda entre otros: la prima láctea y los pagos adicionales (Reg 1782/2003); el régimen de pago único, las primas en el sector del ganado ovino y caprino y los pagos por ganado vacuno (Reg 73/2009).

Los destinatarios son las empresas agrícolas comunitarias.

[Normativa sobre el Reglamento 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural \(FEADER\)](#)

La desaparición del régimen de cuotas lácteas (Reg.1234/2007) exige a los productores de leche esfuerzos específicos. En este sentido, es conveniente retirar desde el inicio del período de programación, el límite impuesto a la ayuda a la inversión concedida a las explotaciones lecheras para no sobrepasar las cuotas de producción atribuidas a cada explotación.

Por otro lado, existen modificaciones como la conveniencia de augmentar el límite de los anticipos en 2009 y 2010 y la adaptación de las disposiciones relativas a las ayudas estatales para ciertas medidas cofinanciadas por el FEADER y para la financiación nacional complementaria.

Los destinatarios de la presente normativa son las explotaciones comunitarias agrícolas.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Real Decreto 1257/2009 que modifica la normativa que regula el régimen de la tasa láctea](#)

Diversas circunstancias aconsejan modificar el RD 754/2005 con el fin de adecuarse a la actual normativa comunitaria en materia de tasa láctea y además adaptarse a las nuevas condiciones del sector lácteo. Con ello, se permite prever un mejor equilibrio entre las entregas de leche y la cantidad de referencia nacional de cuota láctea asignada a España.

Entre las nuevas condiciones, destaca la obligatoriedad de los compradores de leche de efectuar retenciones a cuenta a los productores que superen la cantidad de referencia individual asignada así como la realización de ajustes cuantitativos necesarios en la grasa conforme a los coeficientes del anexo XIII del citado RD.

Los destinatarios de esta normativa son las empresas comunitarias productoras de leche.

[Asignación directa de cuotas lácteas integradas en la reserva nacional](#)

Esta normativa convoca la asignación directa de cantidades con cargo a la reserva nacional, procedentes del programa nacional de abandono indemnizado de la producción láctea para el período 2007/2008.

En este sentido, las cesiones temporales han demostrado su eficacia como instrumento para fortalecer los mecanismos de reestructuración del sector productor lácteo.

Por ello, en este RD se convoca un plazo para la solicitud de cesiones temporales de cuota para el período 2009/2010.

Los destinatarios de esta normativa son las empresas comunitarias productoras de leche.

EMPRESA E INDUSTRIA

DOCUMENTACIÓN

[Guía sobre eBusiness para Pymes \(eBSN\)](#)



La Comisión Europea presenta el nuevo servicio on-line sobre comercio electrónico para las Pymes. Esta guía que forma parte de una de las acciones en materia de innovación del Acta Única de la Pyme (SBA) es una herramienta on-line inteligente que ayuda a las empresas a autodiagnosticar sus propias competencias en comercio electrónico y sus necesidades relacionadas con las TICs. La guía propone, en base a este autodiagnóstico, una variedad de soluciones adecuadas sobre comercio electrónico así como proveedores de servicios locales de TICs que ofrecen información y asesoramiento. Se muestra para su información la web sobre casos de e-business “eBSN” que describe las iniciativas y políticas nacionales y regionales que apoyan a las pymes para que integren las TICs en su estrategia empresarial.

[Instrumentos financieros del Programa de Competitividad e Innovación CIP](#)

Se ha elaborado por la Comisión Europea, una hoja informativa descriptiva de los instrumentos financieros que aporta el Programa Marco de Competitividad e Innovación CIP para las empresas europeas. Estos instrumentos financieros no están disponibles directamente para las pymes sino a través del Fondo Europeo de Inversiones y varias instituciones financieras seleccionadas. Las pymes pueden contactar con las instituciones financieras con el fin de tener acceso a las inversiones o a préstamos garantizados.

[Panel de consulta de las empresas europeas \(EBTP\)](#)

El Panel de Consulta de las Empresas Europeas (EBTP) es una herramienta que permite a la Comisión Europea obtener información directa sobre sus propuestas de legislación y sobre otras iniciativas que puedan afectar a las empresas.

Está formado por cerca de 3.600 empresas de diverso tamaño, pertenecientes a distintos sectores y establecidas en todos los Estados miembros de la UE.

El panel funciona exclusivamente en Internet y las propias empresas suelen responder a cuestionarios en línea que les son enviados desde la Comisión Europea periódicamente.

El panel representa una oportunidad única para que las empresas opinen sobre el posible impacto positivo o negativo de las nuevas propuestas señalando hasta qué punto lo propuesto les supondrá más o menos costes, gastos administrativos y trámites burocráticos o si permitirá mejorar su entorno de trabajo.

Las consultas a las empresas se basan en iniciativas que repercutirán significativamente en su funcionamiento y las propuestas podrán estar relacionadas con temas como el medio ambiente y las normas para protegerlo, las condiciones laborales, las normas técnicas sobre la distribución y comercialización de determinados productos o servicios financieros, etc...

También se podrá consultar a las empresas en el marco de las evaluaciones del impacto de políticas concretas que lleva a cabo la Comisión o cuando se evalúen las normas y reglamentos vigentes, para verificar que cumplen sus objetivos generales o determinar si ofrecen posibilidades de mejora o modificación.

En cada Estado, existe un coordinador nacional que colabora estrechamente con las organizaciones empresariales encargadas de la creación y el seguimiento del panel a nivel nacional.

Se muestra el Folleto de presentación de este servicio en el enlace insertado.

[AYUDAS Y SUBVENCIONES](#)

[Subvenciones para la adquisición de vehículos \(Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos\)](#)

El Plan 2000 E tiene como objetivo incentivar la adquisición de vehículos, mantener el empleo en el sector de la automoción y estimular la sustitución de vehículos antiguos por otros menos contaminantes.

En base a ello, el objeto de la presente normativa es la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos de la categoría M1 (Vehículos de motor con al menos cuatro ruedas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros) y de la categoría N1 (Vehículos cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de mercancías), en el marco del Plan 2000 E.

Las ayudas se conceden a las adquisiciones de vehículos realizadas desde el 18 de mayo de 2009 hasta el 18 de mayo de 2010.

Los beneficiarios son, entre otros, las microempresas y las pymes definidas según la normativa europea.

NOTICIAS

Evento de Cooperación “FAKUMA 2009”

El día 15 de octubre de 2009 se celebra en la ciudad alemana de Friedrichshafen un **evento de cooperación de transferencia de tecnología** (con ocasión de la feria internacional de la industria del procesamiento del plástico), cuyo objetivo es proporcionar a los empresarios asistencia para encontrar socios europeos en este sector con el fin de cooperar en aspectos relacionados con el desarrollo de productos, acuerdos de licencia y producción, socios comerciales, cooperación investigadora, joint ventures o cooperaciones similares.

Las áreas en las que se desenvolverá el evento son las siguientes: Maquinaria y equipamiento de procesos y reciclado; plantas de moldeo; maquinaria de inyección de moldeo, prensas, maquinaria de producción y tratamiento de resinas reactivas y concentradas; otra maquinaria de procesamiento; maquinaria para decoración, impresión, marcado y acabado; máquinas de soldadura, materias primas y auxiliares, etc...

Exposición Internacional sobre Tecnologías marinas “ITECH'MER 2009”

Se va a celebrar del 22 al 23 de octubre de 2009 un **evento de cooperación transnacional sobre tecnologías marinas** en la ciudad francesa de Lorient dirigida a los profesionales de la industria marina de diversas áreas incluyendo la construcción y diseño de barcos y el procesamiento, envasado, embalaje, comercialización y distribución de productos de la pesca.

Las empresas y profesionales tendrán la oportunidad de contactar con socios potenciales y preparar reuniones de cooperación entre ellos.

La red Enterprise Europe Network cumple un año con éxito

Desde su fundación hace un año por la Comisión Europea, la red Enterprise Europe Network se ha establecido como punto de referencia en temas transfronterizos y comunitarios para empresas de más de cuarenta países.

Una de las principales cualidades de la red reside en la información que presta a las pymes sobre oportunidades de financiación a través de los Fondos Estructurales, los gobiernos o bancos, el VII Programa Marco de I+D+i, etc...

Otras funciones de la red son las de unir a los ámbitos empresarial y científico, ayudar en la búsqueda de socios en otros países y promover la transferencia tecnológica desde la fase conceptual hasta el mercado.

Una característica importante de todas estas actividades es la presencia local de la red ya que se compone de 600 organizaciones asociadas, como cámaras de comercio, organizaciones de I+D, universidades, agencias de desarrollo regional, asociaciones nacionales de pyme, gobiernos regionales e incluso bancos estatales.

Además, está presente en los países de la UE, los países candidatos (Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía), los miembros del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) (EEE) y otros terceros países (Armenia, Bosnia and Herzegovina, Chile, China, Egipto, Rusia, Suiza, Siria y USA).

La red aglutina el trabajo anterior de los Centros de enlace para la innovación (IRC) y los Centros Europeos de Información (EIC) haciéndose visible en su estrategia de ventanilla única para la financiación comunitaria, gracias a la cual las empresas reciben asistencia del socio de la red más cercano a ellas.

[Conferencia sobre la Carta Europea de las Pequeñas Empresas](#)

Del 5 al 6 de octubre de 2009 se va a celebrar en la capital sueca (Estocolmo) la próxima edición de **la conferencia "De la Carta Europea para las Pequeñas Empresas al Acta Europea de la Pequeña Empresa (Small Business Act)".**

El contenido de la misma se centrará en aspectos relacionados con la liquidez y los pagos en la empresa; la promoción de la ecoinnovación y la eficiencia energética en las pymes; la promoción de la actividad creativa en la empresa; la promoción de la actividad emprendedora de la mujer; los procedimientos de quiebra y suspensión de pagos en la empresa así como las buenas prácticas relacionadas con los diferentes modos de emprender dentro del mundo empresarial, etc...

Se muestra insertado [el programa detallado](#) de la misma.

ENERGÍA

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Nueva Directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables](#)

El control del consumo de energía en Europa y la mayor utilización de la energía procedente de fuentes renovables, junto con el ahorro energético y una mayor eficiencia energética, constituyen una parte importante del paquete de medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero más allá de 2012.

En base a ello, esta nueva Directiva establece un marco común para el fomento de la energía procedente de fuentes renovables fijando objetivos nacionales obligatorios en relación con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía y con la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el transporte.

Por otro lado, establece normas relativas a los proyectos conjuntos entre Estados miembros y con terceros países etc... y además, define criterios de sostenibilidad para los biocarburantes y biolíquidos.

Los destinatarios son las empresas y pymes comunitarias en general y específicamente de los ámbitos eléctrico, transporte y energético.

Se muestra, además, una [corrección de errores](#) de la nueva Directiva.

[Programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera comunitaria a proyectos del ámbito de la energía](#)

Este programa de ayuda establece un instrumento financiero, denominado "el Programa Energético Europeo para la Recuperación" («PEER»), destinado al desarrollo de proyectos comunitarios del ámbito de la energía que contribuyan mediante un impulso financiero a la recuperación económica, la seguridad del abastecimiento energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, establece varios subprogramas para perseguir estos objetivos en los ámbitos de las infraestructuras de gas y electricidad; la energía eólica marina y la captura y el almacenamiento de carbono.

Los destinatarios de este programa son las empresas comunitarias de energía y servicios energéticos.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Marco jurídico comunitario aplicable a los Consorcios de Infraestructuras de Investigación Europeas \(ERIC\)](#)

Las normas que regulan la creación, la financiación y la explotación de estas estructuras siguen estando fragmentadas y regionalizadas y deben competir con las de los socios mundiales de la Comunidad.

Por ello, se adopta un marco que recoge los procedimientos y las condiciones necesarias para la creación y la explotación de las infraestructuras de investigación europeas a escala comunitaria para la correcta ejecución de los programas comunitarios de IDT.

Estas infraestructuras deben contribuir a la excelencia científica de la investigación transmitiendo un apoyo eficiente a las actividades europeas de investigación. A tal fin, deben estar abiertas a la comunidad científica europea en general, potenciar la capacidad científica europea más allá de la situación actual y contribuir al desarrollo del espacio europeo de investigación.

Los destinatarios son empresas, centros de investigación y universidades del ámbito de la investigación.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA: Cooperación Europea en el Campo de la Investigación Científica y Técnica (COST)

La acción COST es una convocatoria pública que reúne a investigadores y expertos de distintos países que trabajan en torno a temas específicos (biomedicina y biociencia molecular; ciencias y tecnologías químicas y moleculares; ciencias de la Tierra y gestión medioambiental; alimentación y agricultura; bosques y sus productos y servicios; ciudadano, sociedad, cultura y salud; TICs; ciencias de materiales, ciencias físicas y nanociencias; transporte y desarrollo urbano) que contribuyen al desarrollo científico y tecnológico europeo y promueven nuevas redes de investigación innovadoras.

No financia la investigación como tal, sino que presta apoyo a la puesta en red de actividades como p.e. reuniones, conferencias, intercambios científicos de corta duración y actividades de promoción.

Las propuestas deben integrar a investigadores procedentes de un mínimo de cinco países de la COST.

Los Beneficiarios de esta convocatoria son los equipos de investigación científicos que consoliden la excelencia científica europea y aquellas propuestas con un papel precursor respecto de otros programas europeos y/o sean puestas en marcha por investigadores noveles.

La fecha de presentación de las propuestas preliminares es el 25 de septiembre de 2009 y para las propuestas completas será el 15 de enero de 2010.

Convocatoria de ofertas referente al Programa de Ejecución de la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno

Las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas son un nuevo mecanismo para el desarrollo de la investigación a nivel europeo que consisten en asociaciones público-privadas de largo plazo que dan apoyo a multitud de actividades investigadoras multinacionales de gran escala en las áreas de mayor interés de la competitividad industrial europea. Además, son medios con el fin de ejecutar las Agendas Estratégicas de Investigación de un número limitado de Plataformas Tecnológicas Conjuntas.

La Iniciativa Tecnológica Conjunta "Hidrógeno y Pilas de Combustible" (FCH) forma parte junto con otras cinco del Programa de Cooperación del VII Programa Marco de I+D+i y tiene como fin definir e implantar un programa de investigación y desarrollo con objetivos concretos para apoyar la introducción en el mercado de las tecnologías sobre hidrógeno y pilas de combustible.

El objetivo global de esta iniciativa conjunta es acelerar el desarrollo de las tecnologías de suministro de hidrógeno y pilas de combustibles de aquí a 5 años hasta que se produzca la salida comercial de aplicaciones de mercado (p.e. aparatos manuales, generadores portátiles); de aplicaciones estacionarias (calor y energía combinada comercial y doméstica); y de aplicaciones de transporte amplias.

Las áreas de influencia de esta convocatoria son las siguientes:

Area SP1-JTI-FCH.1: Transporte e Infraestructuras de abastecimiento

Area SP1-JTI-FCH.2: Producción y Distribución de Hidrógeno

Area SP1-JTI-FCH.3: Generación de Energía Estacionaria y CHP

Area SP1-JTI-FCH.4: Mercados iniciales

Area SP1-JTI-FCH.5: Asuntos Multidisciplinarios

Los miembros de esta iniciativa la forman la Comisión Europea, el Grupo de Industria de la Iniciativa, una organización sin ánimo de lucro que reúne a los actores principales del sector industrial abierto a cualquier entidad legal privada que comparta los objetivos de la iniciativa concreta. También puede ser miembros cualquier grupo de investigación (universidad, centro de investigación, otras organizaciones, etc.).

Los beneficiarios de esta convocatoria también podrán ser las Pymes que trabajen en el sector de la I+D+i.

La fecha límite de presentación de ofertas es el 15 de octubre de 2009.

[Convocatorias de propuestas del VII Programa Marco de I+D+i \(programas de trabajo 2009 y 2010\)](#)

Se han publicado las siguientes convocatorias de propuestas de los Programas «Cooperación», «Ideas» y «Capacidades» del VII Programa Marco de la UE de acciones de I+D+i.

Programa específico sobre “COOPERACION”

Este programa apoya todos los tipos de actividades de investigación realizadas por diversas entidades científicas en cooperación transnacional y pretende alcanzar o consolidar el liderazgo en ámbitos clave de la ciencia y la tecnología.

Está subdividido en diez temas distintos que reflejan los campos más importantes del conocimiento y de la tecnología en los que la excelencia en la investigación reviste importancia especial como la salud; la alimentación, la agricultura, la pesca, y la biotecnología; las TICs; las nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; la energía; el medio ambiente (incluido el cambio climático); el transporte (incluida la aeronáutica); las ciencias socioeconómicas y humanidades; el espacio y la seguridad.

Los Beneficiarios de este subprograma son las empresas, incluidas las Pymes, los institutos y centros de investigación y las universidades.

Los proyectos de cooperación son proyectos objetivo de investigación con la finalidad de desarrollar nuevo conocimiento, nuevas tecnologías, nuevos productos, y también pueden incluir la coordinación científica, actividades de demostración o el intercambio de recursos comunes para investigación con el objetivo de reforzar la competitividad europea o tratar las principales necesidades sociales.

Ámbitos y referencias de las [convocatorias individuales](#):

Tema 1. Salud

- FP7-HEALTH-2010-single-stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **19/11/2009**
- FP7-HEALTH-2010-two-stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **29/10/2009**
- FP7-HEALTH-2010-Alternative-Testing. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **3/2/2010**

Tema 2. Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología

- FP7-KBBE-2010-4. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**

Tema 3. Tecnologías de la información y la comunicación

- FP7-ICT-2009-5. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **26/10/2009**
- FP7-2010-ICT-GC. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **3/11/2009**

Tema 4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción

- FP7-NMP-2010-LARGE-4 two stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **8/12/2009**
- FP7-NMP-2010-SMALL-4 two stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **8/12/2009**
- FP7-NMP-2010-SME-4 two stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **8/12/2009**
- FP7-NMP-2010-CSA-4. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **2/2/2010**
- FP7-NMP-2010-EU-USA. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **30/11/2009**
- FP7-NMP-2010-EU-Mexico. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/12/2009**

Tema 5. Energía

- FP7-ENERGY-2010-1 two stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/10/2009**
- FP7-ENERGY-2010-2. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **4/3/2010**
- FP7-ENERGY-2010-FET two stage. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/10/2009**
- FP7-ENERGY-2010-INDIA. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **30/11/2009**

Tema 6. Medio ambiente (incluido el cambio climático)

- FP7-ENV-2010. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **5/1/2010**

Tema 7. Transporte

- FP7-AAT-2010-RTD-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**
- FP7-AAT-2010-RTD-RUSSIA. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**
- FP7-AAT-2010-RTD-CHINA. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**
- FP7-SST-2010-RTD-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**
- FP7-TRANSPORT-2010-TREN-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**
- FP7-TPT-2010-RTD-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**

Tema 8. Ciencias socioeconómicas y humanidades

- FP7-SSH-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **2/2/2010**
- FP7-SSH-2010-2. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **2/2/2010**
- FP7-SSH-2010-3. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **2/2/2010**
- FP7-SSH-2010-4. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/12/2009**

Tema 9. Espacio

- FP7-SPACE-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **8/12/2009**

Tema 10. Seguridad

- FP7-SEC-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **26/11/2009**

Ámbitos y referencias de las convocatorias pluritemáticas:

Convocatoria conjunta:

Tema 2. Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología; **Tema 5.** Energía; **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático); **Tema 7.** Transporte (incluida la aeronáutica), y **Tema 8.** Ciencias socioeconómicas y humanidades

- FP7-OCEAN-2010. "El océano del mañana": Investigación conjunta para hacer frente a los desafíos en la gestión de los océanos. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**

Convocatoria conjunta:

Tema 4. Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; **Tema 5.** Energía; **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático) y **Tema 7.** Transporte (incluida la aeronáutica)

- FP7-2010-GC-ELECTROCHEMICAL- STORAGE. (Materiales, tecnologías y procesos para aplicaciones de almacenamiento electroquímicas automotrices sostenibles). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**.

Convocatoria coordinada:

Tema 3. Tecnologías de la información y la comunicación; **Tema 4.** Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; **Tema 5.** Energía y **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático)

- FP7-2010-NMP-ENV-ENERGY-ICT-EeB. (Edificios energéticamente eficientes). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **3/11/2009**

Convocatoria coordinada:

Tema 3. Tecnologías de la información y la comunicación y **Tema 4.** Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción

- FP7-2010-NMP-ICT-FoF. (Fabricas del futuro). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **3/11/2009**

Convocatoria coordinada:

Tema 1. Salud; **Tema 2.** Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología y **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático)

- FP7-AFRICA-2010. (Objetivos de “Seguridad alimentaria” y “Mejor salud para Africa” de la Asociación estratégica UE-Africa). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**

Convocatoria coordinada:

Tema 1. Salud y **Tema 2.** Alimentación, agricultura y pesca y biotecnología

- FP7-INFLUENZA-2010. (Tratamiento de necesidades de investigación sobre gripe humana y animal). El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **29/10/2009**

Convocatoria coordinada:

Tema 1. Salud; **Tema 2.** Alimentación, agricultura, pesca y biotecnología; **Tema 4.** Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; **Tema 6.** Medio ambiente (incluido el cambio climático) y **Tema 7.** Transporte (incluida la aeronáutica)

- FP7-ERANET-2010-RTD. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **19/1/2010**

Programa específico “IDEAS”

Este programa específico tiene como objetivo el fortalecimiento de la excelencia, el dinamismo y la creatividad de la investigación europea y aumentar el atractivo de Europa para los mejores investigadores de Europa y de terceros países.

Los Beneficiarios de este subprograma son los investigadores que inician su carrera como independientes.

Las convocatorias publicadas son las siguientes:

- ERC-2010-StG. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **28/10/2009**
- ERC-2010-StG. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **18/11/2009**
- ERC-2010-StG. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **9/12/2009**

Programa específico sobre “CAPACIDADES”

Este programa trata de fortalecer las capacidades de investigación e innovación en toda Europa y asegurar su óptimo aprovechamiento, entre otros, mediante el desarrollo de las infraestructuras de investigación, el fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las pymes, el apoyo al desarrollo de agrupaciones regionales, el pleno despliegue del potencial investigador de las regiones comunitarias de convergencia y ultraperiféricas, el acercamiento entre la ciencia y la sociedad, el desarrollo coherente de las políticas de investigación y las acciones y medidas horizontales de apoyo a la cooperación internacional.

Los Beneficiarios de este subprograma son las empresas (pymes), universidades, autoridades regionales, institutos, centros y organismos de investigación.

Las convocatorias temáticas publicadas son las siguientes:

Tema 1. Infraestructuras de investigación

- FP7-INFRASTRUCTURES-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **3/12/2009**
- FP7-INFRASTRUCTURES-2010-2. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **24/11/2009**

Tema 2. Investigación en beneficio de las PYME

- FP7-SME-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **3/12/2009**

Tema 3. Regiones del conocimiento

- FP7-REGIONS-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **14/1/2010**

Tema 4. Potencial de investigación

- FP7-REGPOT-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **17/12/2009**
- FP7-REGPOT-2010-5. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **15/10/2009**

Tema 5. Ciencia y sociedad

- FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **21/1/2010**
- FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2010-UNIV. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **2/12/2009**
- FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2010-NCP. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **29/4/2010**
- FP7-SCIENCE-IN-SOCIETY-2010-CAREERS. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **21/1/2010**

Tema 7. Actividades de cooperación internacional

- FP7-INCO-2010-1. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **19/1/2010**
- FP7-INCO-2010-2. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **19/1/2010**
- FP7-INCO-2010-3. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **19/1/2010**
- FP7-INCO-2010-6. El plazo máximo de presentación de solicitudes es el **19/1/2010**

NOTICIAS

Financiación de la investigación en la UE: la modernización, bien encarrilada

La Comisión Europea ha presentado un informe de situación sobre los dos primeros años de aplicación del VII Programa Marco de I+D.

Ámbitos prioritarios como el medio ambiente, la energía o las nanotecnologías contribuyen al desarrollo de una economía sostenible y con bajo nivel de emisión de carbono, contando con la ayuda de unas plataformas tecnológicas lideradas por la industria en la definición de programas que satisfacen las necesidades de la industria a largo plazo.

Taller de cooperación para proyectos ejecutados en beneficio de las Pymes del VII Programa Marco de I+D+i

El día 12 de octubre de 2009 se celebra en la ciudad alemana de Potsdam **un taller de cooperación** dirigido a los coordinadores de proyectos de toda Europa para que presenten sus ideas de proyectos con el fin de explorar las oportunidades de cooperación existentes **en el ámbito de la investigación de las pymes.**

Además, los coordinadores tienen la oportunidad de debatir su proyecto con expertos evaluadores.

El evento se enfoca en las áreas: TIC (enfocado en fotónica, geoinformación, tecnologías de seguridad); Ciencias de la vida (enfocado en el diagnóstico y la tecnología biomédica); Energía y Medio Ambiente (enfocado en bicombustibles y fotovoltaica); Aplicaciones Industriales (centradas en la industria, aerespacial, metal y automoción).

MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTACIÓN

Modificación del Reglamento 440/2008 que establece los métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento REACH

El Reglamento 440/2008 incluye los métodos de ensayo para la determinación de las propiedades fisicoquímicas, toxicológicas y ecotoxicológicas de las sustancias que deben aplicarse a efectos del Reglamento REACH.

Esta normativa actualiza el citado Reglamento con el fin de incluir cambios de ciertos métodos de ensayo, así como varios métodos de ensayo nuevos adoptados por la OCDE, adaptando con ello los métodos correspondientes al progreso científico y técnico.

Los destinatarios son las empresas comunitarias fabricantes de productos o sustancias químicas peligrosas.

[Modificación del Reglamento REACH respecto a su anexo XVII](#)

Se modifica el anexo XVII del Reglamento REACH a fin de incluir las restricciones correspondientes a las Directivas 2006/122/CE y 2006/139/CE en relación con la utilización de determinadas sustancias puesto que, de otro modo, las restricciones en cuestión quedarían derogadas a partir del 1 de junio de 2009.

[NOTICIAS](#)

[Evento de cooperación internacional “Ecobusiness”](#)

Del 29 al 30 de octubre se va a celebrar un **evento de cooperación internacional sobre medio ambiente y sostenibilidad** en la industria en la ciudad italiana de Rimini.

Paralelamente se celebra la feria internacional “ECOMONDO” dedicada al medio ambiente y la industria sostenible que pretende encontrar el desafío global de la rentabilidad combinando el desarrollo sostenible, la energía y el medio ambiente, la globalización y la protección ambiental.

El evento ofrece a las empresas, los centros de investigación y universitarios la oportunidad de reunir a socios potenciales en reuniones programadas con el fin de establecer posibles cooperaciones empresariales o tecnológicas.

[Evento de Transferencia de Tecnología Transnacional “Entsorga-Enteco 2009”](#)

Se va a celebrar en la ciudad alemana de Colonia del 29 al 30 de octubre un **evento de transferencia de tecnología transnacional en el ámbito medioambiental “ENTSORGA-ENTECO 2009” dedicado a la gestión de residuos y la tecnología medioambiental.**

La red Enterprise Europe Network reunirá agentes de toda Europa con el fin de debatir y poner en común ofertas y demandas del sector medioambiental y establecer cooperaciones comerciales y tecnológicas.

El evento se dirige a empresas, universidades e institutos de investigación que busquen productos innovadores; nuevos mercados y nuevas aplicaciones, etc...

Las áreas cubiertas comprenden: la Gestión & reciclado de residuos; los Residuos líquidos & acuáticos; la Incineración & energía renovable; la Autoridad local & los servicios ambientales; la Tecnología & Logística; el Control de calidad del aire & Protección de las emisiones; la Salud & Seguridad en el trabajo & Protección contra el ruido; la Investigación & Organización.

MERCADO INTERIOR

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Directiva 2009/34/CE sobre disposiciones comunes a los instrumentos de medida y a métodos de control metrológico](#)

Esta Directiva refunde las modificaciones habidas por la Directiva 71/316/CEE sobre aproximación de legislaciones estatales de los instrumentos de medida y métodos de control metrológico eliminando las diferencias en las normativas para que no constituyan un obstáculo a los intercambios comerciales.

Las normativas metrológicas nacionales afectan a numerosas categorías de productos y de instrumentos de medida.

Por ello, es oportuno establecer, las disposiciones generales que se refieren especialmente a los procedimientos de aprobación CE de modelo y de primera comprobación CE así como a los métodos de control metrológico CE.

Los destinatarios de la normativa son las empresas comunitarias fabricantes de instrumentos de medida y las empresas comunitarias en general.

[Modificación de la Directiva relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre unidades de medida](#)

La Directiva 80/181/CEE contribuye al correcto funcionamiento del mercado interior al establecer un nivel de armonización de las unidades de medida.

Además, conviene que la Comisión, insista en que los mercados de países terceros solo acepten productos etiquetados en unidades del Sistema Internacional de Unidades de Medida (SI).

Por otra parte, con el fin de evitar crear obstáculos a las empresas comunitarias que exportan a determinados terceros países que exigen que los productos estén marcados en otras unidades distintas de las enumeradas en esta directiva, es posible seguir utilizando indicaciones suplementarias.

Los destinatarios de la normativa son las empresas comunitarias fabricantes de instrumentos de medida y las empresas comunitarias en general.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

[DOCUMENTACIÓN](#)

[Normativa sobre las tasas de la Oficina de Armonización del Mercado Interior \(Marcas, Diseños y Modelos\) y sobre las normas de ejecución de la marca comunitaria](#)

La Oficina de Armonización del Mercado Interior prevé un incremento de ingresos y un superávit, resultado de las tasas de solicitud y de registro que se pagan por las marcas comunitarias.

Debido a ello y con el objetivo de conseguir un equilibrio presupuestario, la reducción de las tasas sería un buen instrumento y facilitaría, además, el acceso de los usuarios al sistema de marcas comunitarias.

Para ello, se simplifica la estructura de tasas fijando en cero el importe de las tasas de registro de las marcas comunitarias por lo que para registrarla sólo se requiere el pago de las tasas de solicitud reduciendo con ello el plazo de tramitación al no exigirse ya ninguna tasa para su registro.

Los destinatarios de la normativa son las empresas comunitarias en general.

[NOTICIAS](#)

[Un proyecto comunitario acelera el proceso de procesado de patentes](#)

Los Estados miembros de la UE se encuentran inmersos en la creación de un sistema paneuropeo de patentes denominado «**Patente Comunitaria**» que permitiría a particulares y empresas obtener una patente unitaria común para todos ellos.

«**PatExpert**» ha hecho posible el establecimiento de un sistema de representación de contenidos audiovisuales para la extracción, clasificación y producción multilingüe de información concisa sobre patentes. Financiado con 2,5 millones de euros, a través del área temática "Tecnologías de la Sociedad de la Información" del VI Programa Marco, el proyecto PatExpert («Técnicas avanzadas de procesado de documentos de patentes») se centró en el desarrollo de un servicio operativo y en cambiar el paradigma del sistema de procesado y tratamiento de patentes que hay en vigor en la actualidad.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Ratificación del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas](#)

Se ha ratificado por parte del Gobierno español el Tratado de Singapur sobre el derecho de marcas. En él se establecen disposiciones sobre las marcas que consistan en signos que puedan registrarse como marcas conforme a sus legislaciones aplicándose a las marcas relativas a productos (**marcas de producto**), a servicios (**marcas de servicio**), o relativas a productos y servicios. No se aplicará a las marcas colectivas, marcas de certificación y marcas de garantía. Los destinatarios de la presente normativa son las empresas en general.

[Revisión del Convenio sobre concesión de la Patente Europea](#)

En esta normativa se presenta el Reglamento de Ejecución del Convenio sobre la Patente Europea. En ella se regulan, entre otros, diversos aspectos administrativos y legales sobre determinadas investigaciones en varios ámbitos así como aspectos generales en relación con la normativa sobre el registro de patentes a nivel europeo. Los destinatarios son las empresas en general.

TRANSPORTES

[NOTICIAS](#)

[Evento de Transferencia de Tecnología sobre telemática en el transporte](#)

Del día 15 al 16 de octubre de 2009 en la ciudad italiana de Torino se va a celebrar un **evento/foro sobre Telemática y Navegación en el ámbito del transporte.**

El objetivo del evento es presentar una visión completa sobre los sistemas de transporte inteligente, (desde ITS a infraestructuras inteligentes) y en él se pretenden realizar encuentros entre empresas, centros de investigación y centros universitarios que operen en el sector.

[Jornadas informativas sobre la convocatoria «Transporte» del 7PM en Bruselas \(Bélgica\)](#)

El 28 y 29 de septiembre la Comisión Europea celebrará en Bruselas (Bélgica) unas **jornadas informativas sobre las próximas convocatorias referentes al tema «Transporte» del VII Programa Marco.**

Este evento tendrá como objetivo informar sobre el VII Programa Marco y las nuevas convocatorias sobre «Transporte» a investigadores que puedan estar interesados. Así mismo, habrá representantes de la Comisión que atenderán a las preguntas formuladas por los asistentes y éstos tendrán ocasión de establecer contactos con posibles socios para proyectos.

La primera jornada se dedicará a la convocatoria «Transporte de superficie sostenible» y habrá presentaciones extensas sobre la Iniciativa Coches Ecológicos. La jornada siguiente estará dedicada a la convocatoria sobre aeronáutica y transporte aéreo.